Ministerio de JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ORDEN DE COMPRA 3892/2021

Fecha de Emisión 31/08/2021 - CUADRUPLICADO

CONTRATO NRO. 43/2020 - Adquisición de Pollo, Concentrado de Tomate, Huevo y Mate Cocido para Personas Privadas de Libertad.

Nivel de Entidad	Poder Ejecutivo	**Fecha de Emisión**	31/08/2021
Entidad	MINISTERIO DE JUSTICIA		
Unidad Compradora (Código SICP)	1236	C.C.: LP-12009-21-199136	
ID del Llamado	384536	**Tipo de Procedimineto**	Licitación Pública Nacional
Descripción del Llamado	Adquisición de Pollo, Concentrado de Tomate, Huevo y Mate Cocido para Personas Privadas de Libertad.		
PROVEEDOR	MANUEL LUIS ROMAN SOLIS	**RUC**	422925-8

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	MONTO
1	1	POLLO ENTERO	Kg	K-ZERO	NACIONAL	66	7.930	523.380
2	2	MATE COCIDO SOLUBLE	Kg	AMELIA	NACIONAL	20	34.000	680.000

TOTAL: 1.203.380

SON GUARANÍES: UN MILLON DOSCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA.-

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 5 (cinco) dias hábiles, contados a partir del dia siguiente de la recepción efectiva de la Orden de Compra por parte del proveedor.

LUGAR DE ENTREGA: CENTRO PENITENCIARIO DE MUJERES JUANA MARIA DE LARA

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanacion de sus defectos, el precio, la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitacion y sus Anexos.

ANTICIPO:	NO	Porcentaje:	----

La administración del contrato estara a cargo de: Dirección General de Administración y Finanzas, conjuntamente con la Dirección General de Establecimientos Penitenciarios y la Dirección General del Servicio Nacional de Atención al Adolescente Infractor

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato seran aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podra aplicar el procedimiento de rescision de contratos de conformidad al Articulo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De contrataciones Publicas", caso contario debera seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicacion de multas por encima del porcentaje de la Garantia de Cumplimiento del Contrato debera comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el articulo 72 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Publicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a mas tardar dentro de los 10(dias) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe de ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio esta sujeto a ajustes en los terminos previstos en la Carta de Invitacion y sus Anexos.

Si la Direccion Nacional de Contrataciones Publicas resolviera anular la adjudicacion de la Contratacion debido a la procedencia de una protesta o investigacion instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedara automaticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicacion oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimira conforme a las reglas establecidas en la legislacion aplicable y las partes se someten a la jurisdiccion de los Tribunales de la Republica.

DON MANUEL
RUC: 422925-3

Proveedor

Fecha Recepcion: 03/09/21

Dra. Paola Román C.
R.U.C.: 1.679.031-6

SR. MIGUEL BENITEZ GOMEZ
Director
Dirección Administrativa

MINISTERIO DE JUSTICIA
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Dirección Administrativa

CP. JORGE GONZALEZ CABELLO
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Elaborado por Luis Ibarra.-
Emitido por Luis Ibarra el 31/08/2021 11:08.-

Original - Proveedor
Duplicado - Dep. Solicitante
Triplicado - Dir. Administrativa
Cuadruplicado - Contabilidad

DON MANUEL

Construcción de edificios
Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal
Comercio al por mayor de comestibles, excepto carnes
Comercio al por mayor de productos agrícolas a cambio de una retribución o por contrata
Comercio al por mayor de carne, menudencias y productos derivados
Otras actividades de servicios de arquitectura e ingeniería n.c.p

de MANUEL ROMÁN
Los Redentoristas Nº 776
Tel:/Fax: (021) 760 516
e-mail: donmanuel422@gmail.com
Mariano Roque Alonso - Paraguay

TIMBRADO Nº: 15065714
Fecha Inicio Vigencia: 27/08/2021
Fecha Fin Vigencia: 31/08/2022
RUC: 422925 - 8

NOTA DE REMISION

001-001- Nº 0028355

Fecha de Emisión: 06 - 09 - 2021

DESTINATARIO DE LA MERCADERÍA
Nombre o Razón Social: Ministerio de Justicia RUC o C.I.C.: 80001463-4
Domicilio: Rodriguez de francia c/ EEUU

DATOS DEL TRASLADO
Motivo del traslado: Venta Comprobante de Venta: factura Crédito
Comprobante de Venta Nº: 0067411 Nº de Timbrado: 14822107
Fecha de expedición: 22 - 10 - 2021
Fecha de inicio del traslado: 06 - 09 - 2021 Fecha estimada de término del traslado: 06 - 09 - 2021
Dirección del punto de partida: Los Redentoristas N°: 776
Ciudad: M.R. Alonso Departamento: Central
Dirección del punto de llegada: Centro Penit. de M. Juana M. de Lara OCN: 3892/2021
Ciudad: Ciudad del Este Departamento: Alto Parana
Kilómetros estimados de recorrido: 321 Km
Cambio de fecha de término de traslado y/o punto de llegada:
Motivo:

DATOS DEL VEHICULO DE TRANSPORTE
Marca del Vehículo: Nissan Atlacón
Número de Registro Único del Automotor (RUA): BET 893
Número de Registro Único del Automotor (RUA) de Remolque7tracto/semiremolque:

DATOS DEL CONDUCTOR DEL VEHÍCULO
Nombre y Apellido o Razón Social: Pastor Nuñez RUC o C.I.C.: 1.486.594
Domicilio: San Lorenzo

DATOS DE LA MERCADERÍA

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA (Incluir Cantidad o porcentaje de tolerancia de quiebra o de merma/Datos de relevancia de la Mercadería)
66	Kg	Pollo entero K-2050
20	Kg	Mate cocido soluble Amelia

MINISTERIO DE JUSTICIA C.P. Mujeres Ciudad del Este Dirección

RECEPCIÓN DE LA MERCADERÍA
Firma: Aclaración: Abg. Laura L. Acosta Directora C.P.M. Juana María de Lara O.D.E. RUC/Cédula de Identidad: 3.498.070

MIL ARTES de Johana Cáceres - RUC: 3405568 - 1 Habilitación Nº 2264 - Cerro Corá c/ Mariscal Estigarribia (Barrio Mariscal del Paraguay)
milartesindustriagrafica@gmail.com / Tel.: 445 492 / 50 Tal. 50 x 4 del [28.251 - 30.750] - Agosto/2021

Original: Destinatario de las Mercaderías - Primera Copia: Remitente de las Mercaderías
Segunda Copia: Administración Tributaria - Tercera Copia: Transportista

Ministerio de JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

FORMULARIO DE PROCEDIMIENTO DE RECEPCION DE BIENES	
FECHA:	06/09/2021
Dependencia Recepcion:	CENTRO PENIT. DE MUJERES JUANA MARIA DE LARA OC Nº: 3892/2021
Responsable/s dela Recepcion:	Abg. Laura L. Acosta Directora C.P.M. Juana María de Lara C.D.E.
Nota de Remision N°:	28355
Matricula del Transporte N°	BGT 893

ITEM	Descripcion de los Items	Cantidad
1	KG. POLLO ENTERO K-ZERO	66
2	KG. MATE COCIDO SOLUBLE AMELIA	20

No habiendo otro punto a considerar , siendo las .....hs ., en prueba de comformidad , se firma esta Acta de Recepciòn en dos ejemplares de un mismo tenor y a un mismo efecto.

DON MANUEL
De Manuel Román
RUC: 422925-8

Firma y Sello:
Aclaraciòn: Pastor Nuñez

Por: Empresa Proveedora

Firma y Sello:
Aclaraciòn: Abg. Laura L. Acosta
Directora
C.P.M. Juana María de Lara
C.D.E.

Por: Responsable de la Dependencia

MINISTERIO DE JUSTICIA C.P. Mujeres "J.M. de Lara" Dirección CIUDAD DEL ESTE